

CRONOGRAMA ENTREVISTAS
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
Especialista Tutelar 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS COLECTIVOS NATURALEZA Y AMBIENTE

No.	CÓDIGO ASPIRANTE	NÚMERO DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORARIO
1	5878753	1724634710	GUAMBA CAIZALUISA DANIEL FERNANDO	08:30 – 09:00
2	5868198	1725722712	SOLORZANO ORTIZ JEFFERSON ANDRES	09:00 – 09:30
3	5890611	1716615529	TRUJILLO REMACHE DUBAL OMAR	09:30 – 10:00
4	5862617	0912938537	VALENZUELA SALCEDO ANGEL EMILIO	10:00 – 10:30
5	5868558	1803152931	VILLACIS DEFAZ BRIGITTE DE LOS ANGELES	10:30 – 11:00

NOTA: Las entrevistas se realizarán en la ciudad de Quito en el Edificio de la Defensoría del Pueblo ubicado en la Av. Shyris N34-252 entre el Zurriago y La Tierra en el 4to piso en la Sala de la Coordinación General Administrativa Financiera. El día **06 de noviembre de 2017**.

Es obligación de cada postulante:

- Presentar ORIGINAL de cédula de identidad, licencia de conducir con fotografía o pasaporte.
- Acudir a la sede correspondiente con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la entrevista.
- Se prohíbe la utilización de celulares y equipos electrónicos durante la realización de la entrevista, los mismos deben estar apagados.

HORARIOS PARA ENTREVISTA

La fecha establecida es única e impostergable, en caso de insistencia a la entrevista (sea por razones de fuerza mayor, enfermedad, inconvenientes personales, viajes, incompatibilidad de horarios, etc.) la aplicación de la o el postulante quedará descartada.

RECUERDE.- Es responsabilidad de cada postulante revisar cronogramas, notas y notificaciones publicadas en el portal Web: www.socioempleo.gob.ec

NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCION DE PERSONAL

Art. 27.- De la entrevista.- Evalúa las competencias conductuales y las competencias técnicas descritas en las bases de concurso de manera oral de los cinco (5) postulantes mejor puntuados por cada vacante dentro de los puestos llamados a concurso.

La entrevista será desarrollada por dos técnicos entrevistadores: una o un delegado de la UATH institucional, que evaluará las competencias conductuales, y una o un delegado del representante de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, que evaluará las competencias técnicas, mediante casos prácticos. (...)